AD/28/18

1

En La ciudad de los Reyes en beinte y nuebe dias del mes de março de mil y seis cientos y beinte y nueve años se presento y leyo esta peticion ante el señor Ynq.or Licen.do Juan de Mañoz ca que hace el officio de fiscal de vaneys estando en su audiencia de la tarde.

Muy Poderoso S.or

Bar.me Calderon maestro de carpintero digo que tengo fecho unas puertas grandes para esta casa que la madera clavazon de fierro y manifatura de ellas balen siento y sinquenta patacones a V. Alteza pido y supp.co mande se me pague porque tengo nesesidad y pido justiçia.

que el contador ~~[illegible]~~ lo ca ~~el contador~~

Bar.me Calderon

Auto

Y vista por el dicho señor Ynq.or dixo que el contador de este santo officio Licen.do Fr.co gonzalez Restelio con cuente estas puertas y antelo proveydo mando.

Ante mi

Ant.o Dominguez de Valcazar